



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO . V E I N -
T E M A R A V E D I S . A N O D E
M I L S E T E C I E N T O S Y C I N -
Q V E N T A Y D O S .

medios ó avitios, sin disputa mas salario que el de tres
R.^{os} diarios, y una ayuda de costa que debe verse en el año proxi-
mo pasado de ochocientos cincuenta y uno: La Ciudad habiendolo
oydo, y lo que en corroboracion de dha petic.^{on} y memorial, manifiesta
taron los Cavalleros Comisarios de Guerra: acordado que por justa
remuneracion de este extraordinario trabajo, debe paguen trescientos
R.^{os} de v. despachandose libramiento en forma contra el Deposi-
tario Administrador.

D. Diego Man.
Impia

Impia

Diego Man.
Alcaraz

Ordinario Pasado 7 de Octubre de 1522

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, y data de las
Cajas de la Corte de ella, en siete de Octubre de mill e quinientos y
veinte y dos años; los Muy Ill.^{ms} Señores Murcia sefuntaron
mandar Cavildo Ordinario como lo acostumbra a aver D.^o
Diego Manuel Mesa Intendente Corregidor desta Capital
y de Provincia, D.^o Fran.^{co} Rocamora, D.^o Juan Izor